

ACTA NÚM. 10/15 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2015.

Asistentes.

Presidente

D. Francisco Guerrero Cuadrado

Grupo Municipal de IULV-CA

D^a María Antonia Domínguez Bermudo
D. Diego Lozano Peral
D^a María Isabel Domínguez Trigo
D. Miguel Ángel Herrera Albarrán
D^a Carmen Gómez Calzado

Grupo Municipal del PSOE-A

D. Jesús Manuel Galeote Albarrán
D^a Rosario Mora Díaz
D. Juan Francisco Pacheco Muñoz
D^a Isabel Honorato Díaz
D. Andrés Artacho Ramírez
D^a Ana Belén Escribano Escribano

Grupo Municipal del PP

D. Luis Guillermo Parejo Barba

Sr. Interventor de Fondos

D. José Antonio Luque Pérez

Sra. Secretaria General

D^a Alba Segura Olmo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Villa de Campillos, siendo las ocho horas treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Guerrero Cuadrado, concurren los Sres. y Sras. Concejales y Concejales que al margen se reseñan, asistidos por el Sr. Interventor de Fondos Municipal y la Sra. Secretaria General.

Comprobado por la Sra. Secretaria, la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión plenaria a tenor del art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

El **Sr. Presidente** motiva la celebración del Pleno en la necesidad de aprobar la prórroga del contrato de la Unidad de Estancia Diurna que finaliza el día 31 de octubre de 2015.

El **Sr. Galeote Albarrán**, dice, el tiempo nos da la razón, ya que hay razones para la celebración de plenos extraordinarios. Tuvimos que hacerlos en ciertas ocasiones, pocas, y sufrimos las críticas, pero tenían su motivación igual que este.

PUNTO 1.- ACTA Nº 9/15 FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El **Sr. Presidente**, pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta núm. 9/15 de fecha 23 de septiembre de 2015.

El **Sr. Galeote Albarrán**, manifiesta que en la pagina 10 debe haber algún error ya que alude a que doce miembros aprueban por unanimidad.

El **Sr. Galeote Albarrán**, se recogen mejor las intervenciones al equipo de gobierno. No al PP, al equipo de gobierno.

El Ayuntamiento Pleno, con 7 votos a favor (6 del G.M. IULV-CA y 1 del G.M. PP) y 6 en contra del G.M. PSOE-A de los miembros presentes, aprueba las rectificaciones hechas al acta.

El Ayuntamiento Pleno con el voto unánime de los trece concejales y concejales que de hecho y en derecho lo compone, acuerda ratificar la inclusión en el orden del día del siguiente asunto:

PUNTO 2º.- APROBACIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA “UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA”.

Vista la solicitud presentada por D. Francisco Javier Peral Anoria, como vicepresidente de Buena Sombra, S.C.A. de Interés Social, en el que solicita prórroga del contrato tal y como se establece en la estipulación cuarta del contrato.

Visto el informe jurídico emitido por el Letrado Municipal, según el cual procede acceder a la prórroga solicitada por un año, expirando el día 31 de octubre de 2016.

El **Sr. Presidente** manifiesta la posibilidad de una segunda prórroga por plazo de otro año. Después de lo cual habría que sacarlo a licitación.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los trece concejales y concejales que de hecho y en derecho lo compone, acuerdan:

Primero.- Aprobar la prórroga del contrato de servicio de Buena Sombra S.C.A. de Interés Social, para la gestión de la Unidad de Estancia Diurna de este Ayuntamiento, por un periodo de un año, por lo que la eficacia jurídica del la misma se extinguirá el día 31 de octubre de 2016.

Segundo. Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Económicos Municipales para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio el acto por finalizado, siendo las nueve horas cinco minutos del día que al inicio del Acta consta, de todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.

VºBº
El Presidente,